
	MACROPROCESO DE APOYO			CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS			VERSION: 3
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA			VIGENCIA: 2019-12-20
				PAGINA: 1 de 4

FECHA DE SOLICITUD	2020	09	01	CONSECUTIVO	F-CD-161
	DÍA	MES	AÑO		
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA:	<p>El Centro de Estudios Agroambientales de la Universidad de Cundinamarca, tiene como misión apoyar las actividades de Formación y Aprendizaje, Ciencia Tecnología e Innovación, Interacción Social Universitaria, Desarrollando sistemas de producción agropecuaria, forestal, sostenibles que integren los aspectos económicos, sociales, culturales, y técnico productivo para contribuir a la formación para la vida, los valores democráticos, la civilidad y la libertad, enmarcado en Dialogo con el Mundo (Internacionalización). Es por esta razón que en la actualidad La Universidad de Cundinamarca es reconocida a nivel nacional gracias a que posee un sistema de producción bovina de la raza blanco Orejinegro establecido en la Unidad Agroambiental la Esperanza el cual se ha manejado a través de la implementación de Buenas Prácticas Ganaderas lo que ha facilitado mejorar parámetros reproductivos nutricionales y sanitarios.</p> <p>Es de enfatizar que el estatus sanitario se constituye como uno de los pilares básicos de las producciones animales, permitiendo mantener animales con óptimas condiciones de salud las cuales no representan riesgo para la salud de estudiantes del programa de zootecnia de la facultad de Ciencias Agropecuarias, ni para personal operativo ni profesional.</p> <p>La producción Bovina de la Unidad Agroambiental La Esperanza cuenta con certificación en buenas prácticas ganaderas desde el año 2017, obteniendo recertificación en el mes de noviembre del año 2019 con vigencia de dos años la cual finaliza en el año 2021.</p> <p>Es por esta razón que la realización de la prueba de Tuberculosis Bovina, es fundamental para que la academia cuente con un espacio idóneo y adecuado con todo lo necesario para el desarrollo de las diferentes actividades que se llevan a cabo, como parte del aprendizaje y adicionalmente se garantiza la salud y el bienestar de las diferentes especies que están a cargo del CEEA, además de dar cumplimiento a la RESOLUCIÓN N° 067449 (08/05/2020), "Por medio de la cual se establecen los requisitos para obtener la certificación en Buenas Practicas Ganaderas BPG en la producción de leche"; específicamente en el numeral 5.1 en donde se plasma información acerca de sanidad animal y emiten como requisito la certificación oficial vigente que acredite el predio como libre de brucelosis y tuberculosis, esta última para UNIDAD AGROAMBIENTAL LA ESPERANZA tiene vigencia hasta 22 de octubre de 2020</p> <p>Para la Universidad de Cundinamarca es importante continuar con dicho proceso por tal motivo se requiere de realización de prueba de tuberculosis bovina con un (1) mes de antelación y posterior diagnóstico para obtener nuevamente certificación.</p> <p>Considerando en esta La Tuberculosis Bovina (TBB) como una enfermedad transmisible, producida por el agente Mycobacterium bovis, que evoluciona hacia la forma crónica en el bovino, bufalino, otros animales domésticos y silvestres e incluso en el hombre, por lo cual es considerada una zoonosis. Afecta principalmente los sistemas respiratorio y digestivo y se caracteriza por el desarrollo progresivo de lesiones llamadas granulomas o tubérculos.</p> <p>Basados en el Artículo 4° de la resolución mencionada anteriormente en la que especifican las pruebas diagnósticas del programa nacional de control y erradicación de la Tuberculosis bovina cabe distinguir lo siguiente:</p> <p>Hipersensibilidad retardada: Prueba ano-caudal, cervical comparativa y prueba cervical simple.</p> <p>Cabe aclarar lo que está plasmado en el Artículo 6°: Aplicación e interpretación de las pruebas de tuberculina en donde la certificación se obtiene a través de las siguientes pruebas:</p> <p>PRUEBA DE PLIEGUE ANO-CAUDAL (PAC): Realizada al 100% de los animales mayores de 6 semanas de edad, consiste en la aplicación vía intradérmica de un derivado proteico purificado (DPP) de origen bovino a una dosis de 0.1 ml (2000-5000 UI), inyectado en el centro del tercio medio del pliegue ano-caudal interno, posteriormente se realizará la lectura de la prueba a las 72 o 76 horas.</p> <p>Además se debe tener en cuenta que si se encuentran animales reactores dudosos o positivos en la anterior prueba, que podría ser el 5% de la población bovina, se confirmara con una PRUEBA CERVICAL COMPARATIVA que consiste en la aplicación vía intradérmica, de un DPP de origen bovino y uno de origen aviar, inyectados en el tercio medio del cuello, a una distancia entre una y otra de aproximadamente 12-15 centímetros, una dosis de 0.1 ml (2000-5000 UI) e DPP bovino y 0.1 ml (2500 UI) DPP aviar respectivamente en animales jóvenes, en los que no hay espacio para separar los puntos lo suficiente de un solo lado del cuello, debe aplicarse una inyección a cada lado del cuello en puntos equivalentes.</p>				
OBJETO:	TOMA DE MUESTRA Y ANALISIS EN LABORATORIO ESPECIALIZADO DE PRUEBAS DE TUBERCULOSIS BOVINA, PARA LA UNIDAD AGROAMBIENTAL LA ESPERANZA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA				

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 3
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2019-12-20
		PAGINA: 2 de 4


PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Número y valor del CDP):	Número CDP: 1190 del 2020-08-27 00:00:00.0 Valor del CDP: 1.960.875		
FORMA DE PAGO:	único pago al cumplimiento del objeto contratado		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución contractual sea de cuatro (4) meses.		
LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:	Unidad Agroambiental la Esperanza, sede Fusagasugá, Ubicada a 12.5 km de la sede principal.		
SUPERVISOR:	VILMA MORENO MELO - DECANO DE FACULTAD CLAUDIA PATRICIA GALEANO PARRA - VINCULACION A TERMINO FIJO		
GARANTIAS:	¿Para la ejecución de la presente orden se requiere la expedición de póliza?	MARQUE CON UNA EQUIS "X"	
		SI	NO X
DESCRIPCIÓN DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS: Nota: Las establecidas en la Resolución 206 de 2012 artículo 28, según corresponda.			

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)	UNIDAD	CANTIDAD
1	Prueba de pliegue ano-caudal con derivado proteico purificado (DPP) de origen bovino para animales mayores de 6 semanas de edad.		UNIDAD	67
2	Prueba cervical comparativa con derivado proteico purificado de origen bovino y uno de origen aviar, para animales mayores de 6 semanas de edad.		UNIDAD	4


NOTA TECNICA
El procedimiento y toma de muestras de tuberculosis bovina se debe desarrollar por profesionales autorizados por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.
El laboratorio responsable de la toma y analisis de muestra de tuberculosis bovina debe estar autorizado por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)	
			X
1	Realizar entrega formal al Supervisor del Contrato u orden contractual y a la Oficina de Seguridad y Salud de la Universidad de Cundinamarca del protocolo de bioseguridad, previo a la ejecución del contrato u orden contractual		
2	Dar cumplimiento obligatorio a los lineamientos de bioseguridad establecidos por la Universidad de Cundinamarca, la norma nacional y los establecidos en los protocolos de las empresas		
3	Prestar el servicio de toma de muestra de tuberculosis bovina con las características técnicas descritas solicitadas y en cumplimiento de estándares vigentes.		
4	Realizar la toma de muestra de tuberculosis bovina en el lugar descrito "lugar de ejecución o lugar de entrega"		
5	El CONTRATISTA se compromete a contactar al supervisor y al jefe de Área, para la elaboración del cronograma de entrega, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución		
6	Garantizar que el procedimiento y toma de muestras de tuberculosis bovina se desarrolle por profesionales autorizados por el ICA de forma responsable y con las condiciones previamente establecidas.		
7	Las demás que se deriven de la ley y la naturaleza del SERVICIO a contratar		

DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (El cotizante deberá allegar la totalidad de la documentación exigida, debidamente diligenciada y acorde al proceso de cotización)

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 3
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2019-12-20
		PAGINA: 3 de 4

<p>Oferta escrita, que contenga como mínimo: Fecha de elaboración; Nombre o Razón Social; dirección, teléfono y correo-e; Plazo de ejecución o de entrega; Forma de pago; Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA y sin centavos; Valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: cantidades, marcas, especificaciones, entregables, entre otros; Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican), y Validez de la oferta.</p>			
1	Oferta o cotización.	7	Certificado de Existencia y representación legal o matrícula mercantil con una vigencia no superior a un mes. La actividad comercial debe ser acorde al objeto. La matrícula mercantil se debe encontrar renovada.
2	Consulta de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización.	8	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.
3	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural, jurídica y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.	9	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social en caso de personas jurídicas por parte del Revisor Fiscal (El revisor fiscal deberá anexar Copia de la Tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores) o representante legal según corresponda. Personas naturales certificado que acredite vinculación y aportes durante al menos el ultimo mes al sistema de seguridad social en salud y pensiones. Lo anterior deberá acreditarse en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
4	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización.	10	Copia de la tarjeta profesional y libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), si aplica.
5	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (persona jurídica, representante legal y persona natural)	11	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, así: Anexo No. 1. Compromiso anticorrupción. Anexo 2 Certificado y compromiso de cumplimiento del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Anexo3. Compromisos de buenas practicas ambientales. Anexo 4. Acuerdo de Confidencialidad. Anexo 5. Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores. Anexo 6. Autorización para el tratamiento de datos personales.
6	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o documento de identificación. Legible.	12	nota: La Universidad podrá validar la veracidad de los documentos aportados por el cotizante y dejará constancia de ello, en caso de ser necesario.
ASPECTOS RELEVANTES			
1. Tenga en cuenta que los criterios establecidos para la elaboración del concepto técnico y económico de las cotizaciones corresponden al cumplimiento de las especificaciones técnicas y a la oferta más favorable para la Universidad.			
2. La presente es una cotización y no otorga derechos de contratación.			
3. Se tendrá en consideración los valores antes de IVA y en caso de existir más de una cotización por parte de la misma persona, será tenida en cuenta la más favorable.			
4. Los documentos deberán aportarse en su totalidad, el día y hora señalado para la presentación de la cotización.			
5. Las cotizaciones extemporáneas o las que no cumplan con los requisitos, no serán tenidas en cuenta. En caso de empate según el concepto técnico y económico, la eventual orden contractual será celebrada con la cotización que primero hubiese sido radicada mediante mensaje de datos.			
6. La cotización no deberá presentar errores aritméticos. La Universidad validará las operaciones aritméticas y en caso de encontrar errores aritméticos que alteren el valor final de la propuesta, esta será RECHAZADA.			
7. Cuando el cotizante seleccionado no compareciere a suscribir la orden contractual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación por parte de la Oficina de compras, se entenderá desistida su cotización. En consecuencia la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración la segunda oferta más favorable, sí a ello hubiere lugar, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas establecidas y hubiese remitido la totalidad de documentos solicitados.			
LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN			
La cotización junto con todos los documentos soporte requeridos en el presente ABSr097, deberán ser remitidos conforme a lo indicado en el cronograma de solicitud de cotización. No se recepcionarán documentos ni cotizaciones por medio diferente al establecido en el cronograma, ni fuera de la fecha y hora establecida.			
GASTOS A CARGO DEL CONTRATISTA			
El Contratista asumirá los gastos que se relacionan a continuación:			
a) Las pólizas citadas en el contrato, o las que surjan en ocasión del mismo (Se exigirán pólizas a partir de 50 S.M.L.M.V.), exceptuando obras.			

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 3
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2019-12-20
		PAGINA: 4 de 4

<p>b) Retenciones y descuentos que realiza la Universidad por Ley: Estampilla Pro-Desarrollo, Formato Estampilla, Estampilla Pro-Electrificadora, Estampilla Pro-Cultura, Estampilla Pro-Hospitales, Estampilla Pro-UDEC, Formato UDEC y demás retenciones Legales según la naturaleza Jurídica del proveedor. Para mayor información comunicarse con la Oficina de Contabilidad de la UDEC en el teléfono: 8281483 Ext. 118.</p>		
CAUSALES DE RECHAZO		
Se consideran criterios de rechazo los siguientes:		
1. Cuando el cotizante se encuentra incurso en inhabilidad o incompatibilidad que impida contratar con Entidades Públicas.		
2. Cuando el valor de la cotización exceda el presupuesto oficial o cuando el valor total de la oferta sea considerada artificialmente baja previo requerimiento de la entidad conforme a lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación" - Colombia Compra Eficiente.		
3. Cuando se evidencie confabulación entre los cotizantes tendientes a alterar los criterios de selección establecidos por la Universidad.		
4. Cuando se evidencien documentos adulterados por parte del cotizante o que no correspondan a la realidad.		
5. Cuando el cotizante modifique, altere especificaciones técnicas, items y valor de la oferta económica.		
CRONOGRAMA		
ETAPA	PLAZO	
PUBLICACIÓN ABSr, CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS		
PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y <u>LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA</u>	VER CRONOGRAMA DEL PROCESO	
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		
APROBACIONES		
VILMA MORENO MELO DECANO DE FACULTAD Fecha aprobación: 01-09-2020 14:16:43	JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ JEFE OFICINA DE COMPRAS Fecha aprobación: 01-09-2020 18:52:40	CLAUDIA VIVIANA SANCHEZ SERNA DIRECTOR JURIDICO Fecha aprobación: 02-09-2020 15:36:47
JEFE OFICINA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN	OFICINA DE COMPRAS	DIRECCIÓN JURÍDICA
<i>En las seccionales suscribirá el presente ABSr quien haga sus veces o por parte del personal de apoyo</i>		